

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15311 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 6/2013 y NIG N.º 45168 41 1 2013/0007701 se ha dictado en fecha 02/04/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Cuadros Eléctricos Godoy, Sociedad Limitada Unipersonal, con B-45319290, cuyo domicilio social se encuentra en Urbanización La Floresta C/ Paralela núm. 303 de Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Colegiado núm. 585 de Talavera de la Reina Jesús Lázaro Ruiz con domicilio postal C/ San Clemente, 12. Local Comercial. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica accuadrosgodoy@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Y como Auxiliar Delegado de la Administración concursal al Auditor y Economista Emiliano Mayoral Carrasco.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 2 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130020705-1